



NOTA INFORMATIVA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DE ACUERDO AL ACTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO No. MPICDMX-IR-S-001-2019, SE DECLARO DESIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 PÁRRAFO SEGUNDO Y AL ARTICULO 56 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CDMX).



MPI CDMX

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. MPICDMX-IR-S-001-2019, para la Contratación del
"Servicio Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles"
Presentación de Propuestas – 25 de febrero de 2019
11:00 horas

**ACTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS,
REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
MPICDMX-IR-S-001-2019
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO
FEDERAL"**

ACTA NÚMERO: IR-02-2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos los servidores públicos y los invitados que firman al margen y al calce de la presente acta, en la sala de juntas del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal en adelante "El Mecanismo" ubicada en calle General Prim no. 2, Colonia Centro; Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06010; en la Ciudad de México, para llevar a cabo el Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. MPICDMX-IR-S-001-2019**, relativa a la contratación del "Servicio Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I; 56 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 39; 41 fracción II de su Reglamento y en el numeral 9.3 de las Bases de esta Invitación, el cual es presidido por el C.P Carlos Mario Blanco Martínez, Coordinador de Administración y Finanzas, quien da la bienvenida al Licenciado Humberto Edgar López Varela representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y al Licenciado José Francisco Ortiz Téllez Contralor Ciudadano de la Dirección General de Contraloría Ciudadana, así como las personas servidoras públicas adscritas a "El Mecanismo"; la Lic. Mayra Rodríguez Lucero, Coordinadora de Asuntos Jurídicos; la C. Cinthia Moreno Sánchez, Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; y por último, la C. Lina Eneida Solís Lozano, Líder Coordinador de Proyectos de Administración de Capital Humano y Finanzas, todos ellos invitados a presenciar este procedimiento, desarrollándose el presente acto en los siguientes términos:-----

Conforme al artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades Convocantes, a través del servidor público responsable del procedimiento, están obligados a revisar antes de la celebración de la primer etapa del procedimiento de la licitación pública o invitación restringida, de la emisión del fallo y la celebración de los contratos que ninguna de las personas físicas o morales licitantes o proveedores se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer a sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión antes señalada.-----

Una vez verificado lo anterior, se hace mención que en este acto se encuentran presentes representantes de los participantes: LIMPIATAP, S.A. DE C.V., FEDERICO SIMÓN VÁZQUEZ ALFARO, SOLUCIONES INTEGRALES OME S. A. de C. V. -----

-----DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-----



MPI CDMX

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. MPICDMX-IR-S-001-2019, para la Contratación del
"Servicio Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles"
Presentación de Propuestas – 25 de febrero de 2019
11:00 horas

A continuación, se procede a la apertura de sobres y a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, requeridas en las Bases de esta invitación restringida conforme al orden de registro de la lista de asistencia.-----

Derivado de la revisión efectuada se obtiene el siguiente resultado:-----

Participante **LIMPIATAP S.A. DE C.V.** – Cumple cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. Presenta una oferta para la partida única por \$ [redacted] sin incluir el I.V.A., asimismo presenta como Garantía de Formalidad de su propuesta, cheque certificado No. [redacted] de la institución Scotiabank Inverlat S. A. , a nombre de la Convocante, por un monto de [redacted] que cubre el 5% de su oferta antes de I.V.A.-----

Participante **FEDERICO SIMÓN VÁZQUEZ ALFARO (PERSONA FÍSICA).** – Cumple cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. Presenta una oferta para la partida única por \$ [redacted] sin incluir el I.V.A., asimismo presenta como Garantía de Formalidad de su propuesta, cheque certificado No. [redacted] S. A. , a nombre de la Convocante, por un monto de \$ [redacted] pesos 00/100 M.N), que cubre el 5% de su oferta antes de I.V.A.-----

Participante **SOLUCIONES INTEGRALES OME S. A. DE C. V.** – No cumple cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, asimismo presenta como Garantía de Formalidad de su propuesta, cheque certificado No. [redacted] a nombre de la Convocante, por un monto de \$ [redacted] que cubre el 5% de su oferta antes de I.V.A.-----

Se notifica a los presentes que con base en el artículo 43 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 9.3 de las Bases, la documentación de carácter devolutivo, la cual ha servido para su cotejo es devuelta en este momento, quedando en custodia de la Convocante la garantía de formalidad de la propuesta, misma que será devuelta a los participante transcurridos quince días hábiles contados a partir de esta fecha, previa solicitud por escrito, en caso de ser adjudicado, ésta será canjeada por la Fianza de cumplimiento al instrumento jurídico correspondiente.-----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43, fracción I tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 9.3 antepenúltimo párrafo de las Bases, una vez que fueron revisadas cuantitativamente la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas presentadas por los participantes invitados a este proceso, son rubricadas por todos los asistentes, excepto el original de la garantía de sostenimiento de la propuesta.-----

En este acto y derivado de la revisión de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, la Convocante procede a declarar desierto el presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores de conformidad al artículo 56 fracción II, 51 párrafo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.3.3 de las bases de la presente invitación restringida MPICDMX-IR-S-001-2019, lo anterior derivado de que la persona moral Soluciones Integrales OME S.A. de C.V. no cumplió con los siguientes requisitos descritos en los numerales: 3.1 y 7.1 incisos H, O, S y V. -----



MPI CDMX

Con fundamento en el artículo 28 fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente no avala el contenido de la información, el análisis de las propuestas, el análisis de las bases, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita, independientemente de las observaciones que se determinen de la revisión que dicha Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México realice a la documentación.

CIERRE DE LA SESIÓN

Con fundamento en el artículo 41 fracción II tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez que fue leída la presente Acta y enterados del contenido y alcances legales en que intervienen, los participantes manifiestan su conformidad con el mismo, por lo que no existiendo objeción u oposición alguna que expresar, se da por concluido este acto de apertura de propuestas, el Lic. Carlos Mario Blanco Martínez en uso de la palabra agradeció a los asistentes dando por concluido el acto presente a las 13:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, entregando una copia de la presente a cada uno de los participantes, para los fines a los que haya lugar.

La presente acta número IR-02-2019 consta de 2 fojas por ambos lados y forma parte integrante de las Bases de la Invitación Restringida número MPICDMX-IR-S-001-2019.

INTERVINIERON

"POR EL MECANISMO"	
CARLOS MARIO BLANCO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	MAYRA RODRÍGUEZ LUCERO COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
CINTHIA MORENO SANCHEZ LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	LINA ENEREA SOLIS LOZANO LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL FINANZAS
HUMBERTO EDGAR LÓPEZ VARELA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL	JOSÉ ORTIZ TELLEZ CIUDADANA



MPI CDMX

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. MPICDMX-IR-S-001-2019, para la Contratación del
"Servicio Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles"
Presentación de Propuestas – 25 de febrero de 2019
11:00 horas

"POR PARTE DE LOS PROVEEDORES"	
 <hr/> ELODIA LÓPEZ HERNÁNDEZ LIMPIA TAP S. A. DE C. V.	 <hr/> FEDERICO SIMÓN VÁZQUEZ ALFARO
 <hr/> POR SOLUCIONES INTEGRALES OME S. A. de C. V.	<hr/>

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta número IR-02-2019 respecto de la presentación y apertura de propuestas revisión legal y administrativa, ofertas técnicas y económicas del "Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México".